

Venta de protección sindical
por miguel ángel granados chapa

México ha hecho una aportación a las oscuras artes del gangsterismo aplicado al mundo laboral. Se trata de la venta de protección sindical, algo posible sólo en un país donde los sindicatos y los contratos colectivos existen no por la voluntad de las partes sino por decisión gubernamental. Pueden transcurrir años sin que los trabajadores de una empresa se enteren de que forman parte de un sindicato, que brota sólo cuando por un conflicto los asalariados buscan crear o incorporarse a un sindicato que defienda sus derechos. Se enteran entonces que tal operación es imposible porque están ya sindicalizados. En el entretanto, mediante el pago de sumas no tan módicas los vendedores de protección sindical operan contratos colectivos sin la molestia de verdaderas revisiones anuales y sin necesidad de interlocución fatigosa con los representantes de los trabajadores.

Entre Aviacsa, una línea aérea que sobre todo vuela al sureste, y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (Aspa) se ventila un litigio donde ha salido a relucir la venta de protección sindical, a cargo de un magnate de esta próspera industria (la del proteccionismo, no la aeronáutica), el abogado Ramón Gámez Martínez, apoderado de un sinúmero de sindicatos que realmente no existen; o de plano firma como su líder. Ese es el caso en Aviacsa, donde figura como secretario general adjunto del Sindicato de trabajadores de la industria aeronáutica, similares y conexos de la República Mexicana (conocido como Stias).

Con el número de registro 2376 ese sindicato mantiene desde 1992 la relación laboral con la empresa aérea, pero sus empleados ni siquiera conocen al también abogado Rubén Romo Martínez, secretario general del sindicato, que lo es también de cuatro sindicatos más, entre ellos el Sindicato progresista Justo Sierra, con número de registro 4217 del que conviene hablar con detenimiento enseguida. Su jefe, Gámez Martínez, es a la vez el líder de cinco agrupaciones más, y de la federación que las reúne (así como a decenas de sindicatos espurios más) bajo la denominación Coordinadora nacional de trabajadores. El domicilio social de ese enjambre de membretes es Pitágoras No. 903, esquina con Eugenia en la colonia del Valle. No se trata de una instalación, que podría serlo, semejante al bunker cetemista en la calle de Vallarta. Es simplemente la casa donde despacha Gámez Martínez. Según cálculos de expertos, los sindicatos inventados y manipulados allí administran alrededor de mil contratos de protección.

En dos casos sobresalientes se ha visto la perfección con que actúan Gámez y Romo,

a través del sindicato Justo Sierra. En 1988, la sección uno del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa, que desde los años veinte había contratado con la Compañía Periodística Nacional, editora de *El Universal*, padeció un conflicto en apariencia sólo interior. Una escisión entre sus miembros concluyó con la desafiliación de los periodistas de ese diario al SNRP y su incorporación al Justo Sierra, que es un sindicato nacional de servicios. Con esa operación cesó en beneficio de la empresa la existencia de varios sindicatos, por ramas de operación, que la obligaban a una permanente negociación laboral. Si esa complicada situación hubiera concluido por voluntad de los trabajadores a propuesta del patrón, nada habría de objetable en la mejora de las relaciones laborales. Pero el resultado es que hoy los diaristas de *El Universal* pertenecen a un sindicato que les es ajeno.

También están afiliadas a él, aunque ignoran que lo están, las parvadas de muchachas y muchachos que tan simpáticamente atienden al numeroso público que acude a las salas de Cinemark y Cinemex, que desde hace seis años hicieron volver por sus fueros a la exhibición cinematográfica. Es cierto que en las condiciones previas a esa explosión del espectáculo en la pantalla el esclerótico Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (Stic) estorbaba a la industria, pero era el precio tope el obstáculo principal para su desarrollo. De cualquier modo, el Justo Sierra fue el sindicato que el gobierno autorizó a sustituir a los cetemistas que antaño actuaban de *cácaros* y *boleteros*.

La litis entre Aviaca y Aspa deriva de que los pilotos saben hoy que su interés laboral queda mejor servido fiados a la asociación gremial específica de su actividad, que si los representa un sindicato ficticio, que creció de un agrupamiento de trabajadores de carga aérea hasta ser el instrumento con que el gobierno dio garantías a las aerolíneas extranjeras de que habría calma en sus relaciones laborales. Hace dos meses y medio, el 23 de febrero, 87 de los 104 pilotos contratados por esa empresa solicitaron que Aspa los represente. El 9 de marzo Aviaca los sorprendió (y con ellos al resto del personal) al informar que ya estaban representados, por el Stias, desde 1992. Aspa solicitó entonces a la justicia laboral ser el titular del contrato colectivo de los pilotos, puesto que la mayoría así lo ha planteado. Opuestas la empresa, "su" sindicato y la Junta federal de conciliación y arbitraje a que eso ocurra, han iniciado una operación de pinzas. Por un lado, fue rescindido de modo verbal el contrato individual con doce de los pilotos que quieren ser representados por Aspa y por otro lado se alienta al Stias, pretendiendo que en el recuento que decide la titularidad participen todos los empleados y no sólo los pilotos, pues sólo ellos quieren mudar de representantes.